



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

**CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES
DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017**

DISPOSICIÓN

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 115 del 16 de mayo de 2014, y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Aplicación Presupuestaria: 3381,480 Subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro Fiestas.

Cuantía Total Máxima estimada: 864,14 € (700,00 más el 19% de IRPF) correspondiente al único premio del/a ganador/a del concurso:

Se establece un primer y único premio dotado con 700 € (libres de impuestos), además de la reproducción del cartel como anunciador de las Fiestas de Arganda 2017.

El ganador/a del premio otorgará al Ayuntamiento la propiedad del cartel, adquiriendo éste en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución y comunicación pública.

OBJETO

Esta Convocatoria regula la elección, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, del cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES 2017 y dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

Con motivo de las Fiestas Patronales, tradicionalmente el Ayuntamiento de Arganda del Rey realiza un concurso para la elección del cartel de las Fiestas.

Este año el fallo del jurado tendrá lugar el día 4 de julio de 2017 en el C.C. Casa del Rey

Con este concurso, además de elegir el cartel anunciador, se promocionan las Fiestas Patronales y las artes plásticas.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, mayores de edad (en la fecha de recepción).

Sólo se admitirá una obra por autor/a.

El tema de los carteles es de libre elección pero, teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, es obligatorio incluir la siguiente leyenda: "Fiestas Patronales. Arganda 2017".

El formato de los originales será de 88 X 40 cm. en vertical, sin que exista directriz alguna en cuanto a las técnicas y materiales utilizados en la composición del cartel, así como en sus colores. El trabajo ganador será imagen de portada del folleto de las Fiestas Patronales que tendrá unas dimensiones de 29,50 X 13,50 cm.

Los trabajos irán montados, obligatoriamente, sobre cartón pluma o soporte rígido, convenientemente embalados. Los trabajos se entregarán con un lema en la parte posterior del cartel, un sobre cerrado con los datos personales del autor/a (identidad, DNI, dirección y telf.) y en la parte posterior del sobre el mismo lema que figura en el cartel. Todos los trabajos deberán entregarse exentos de la firma del autor/a. Todos los gastos derivados del embalaje, envío y devolución de los trabajos, correrán por cuenta de los concursantes.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de obras finalizará el día 30 de junio de 2017, a las 20,00 h. Los trabajos se entregarán en el Centro Cultural "Pilar Miró" (C/ Pablo Iglesias, 1 - 28500 Arganda del Rey – Madrid. Telf. 91 871 13 44 - ext. 3), de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 h. y de 16,00 a 20,00 h.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

El Jurado estará compuesto por representantes de las peñas taurinas, casas regionales y profesionales del sector y será presidido por la Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos o funcionario en quien delegue.

El fallo del Jurado será inapelable, haciéndose público el día 4 de julio a las 20,00 h. en el C. C. Casa del Rey. El premio podrá quedar desierto si el Jurado lo estimara oportuno.

REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

- Al ser un premio no será necesaria la justificación

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

- No será necesario

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se otorgarán conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios:

Creatividad, trabajo realizado y presentación.

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con las ganadora se publicarán en:

- Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey
- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Teléfono (010)
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Atentamente,

Arganda del Rey, 21 de junio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristina', with a horizontal line underneath it.

Cristina Corcobado Sánchez
JEFA DE SECCIÓN DE CULTURA



Nº Expte.: 2/2017/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión del premio del CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2017.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente acta:

ACTA DEL CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2017

En Arganda del Rey, hoy día 3 de julio de 2017 y siendo las 12:00 horas, se reúne en el Centro Cultural “Casa del Rey” el Jurado del Concurso de Carteles para las Fiestas Patronales 2017. El mismo está integrado por las siguientes personas:

D. JOAQUÍN MILLÁN	Artista Plástico
D. ANTONIO MARTÍNEZ	Artista Plástico
D ^a SOL SALCEDO	Gabinete de Prensa Ayto. Arganda del Rey
D. BENITO DE LA TORRE	Técnico Artes Gráficas Ayto. Arganda del Rey
D ^a RAQUEL NOVERO	Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural Ayto. Arganda
D ^a BEATRIZ CÁMARA	Representante Peña El Chupinazo
D. ALBERTO PARRILLA	Representante Peña El Revolcón
D. JESÚS CAÑETE	Representante Peña El Barranco

actuando como Secretaria Francisca Ruiz Díaz.

Siendo las 12.35 horas deciden otorgar el Premio al :

CARTEL Nº 3 - LEMA : “A TODO COLOR”

AUTOR : RUBÉN LUCAS GARCÍA -

Dotado con 864,14 € Euros menos el IRPF correspondiente

Y para que así conste en Acta se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados,



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Segundo.- Dar conocimiento de la presente Resolución a la Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio,
Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 25/07/2017 - 9:42:59